

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	07 de julio de 2021				
Fecha Suscripción del Contrato:	12 de febrero de 2021				
Contrato No:	004 de 2021				
Nombre del Contratista:	SANDRA BIBIANA SÁENZ ARDILA				
Nit o CC del Contratista:	52.153.901				
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) analista tester, para realizar el levantamiento de información, análisis y construcción de requerimientos y pruebas del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato.				
Valor del Contrato:	\$ 59.200.000				
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:				
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Total valor adiciones	N/A			
Plazo:	(8) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio				
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:				
		Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación
	Prórrogas				
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 1 al 30 de junio de 2021				

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Obligaciones cumplidas por el contratista:	El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato	
	Cumple	Obligaciones Específicas: Alcance desde el 1ro al 30 de junio de 2021
		1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Para la fecha del presente informe la prestación de servicios incluirá: - Análisis - Levantamiento de información - Construcción de requerimientos (épicas e historias de usuarios) Se realizó el análisis, levantamiento y construcción de las siguientes HU: - HU011-Inventario de Activos sociales para alistamiento v1.1 - HU024-Buscar mueble para alistamiento jurídico v1.0 - HU025- Realizar Alistamiento Jurídico de muebles v1.0 - HU026- Informacion general de activos muebles v1.0 - HU027- Documentos activos muebles v1.0 - HU028 - Sentencias relacionadas al activo v1.0 - HU029- Registrar Limitaciones v1.0 - HU031- Registrar resultado jurídico v1.0 - HU032 - Revisar alistamiento jurídico v1.0 - HU033 - Aprobar alistamiento jurídico v1.0 - HU034 - Buscar información del activo y consultar estudio realizado v1.0 Las hu fueron documentadas en el acta de entrega y en los documentos que se encuentran en la siguiente ruta: https://saesas-my.sharepoint.com/:f/r/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/Documents/Contrato%20004/4%20-%20Junio%202021/Entregables?csf=1&web=1&e=VEOttt
		2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. Se realiza el pago de parafiscales correspondiente al mes de mayo, se anexa planilla No. 51649931, la cual se encuentra en la siguiente ruta: https://saesas-my.sharepoint.com/:b/r/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/Documents/Contrato%20004/4%20-%20Junio%202021/Cuenta%20de%20Cobro/Parafiscales%20-%2051649931.pdf?csf=1&web=1&e=VVIhFS
		3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. Se cumple con lo definido en el marco metodológico SCRUM definido en el Sistema de Gestión Integral de la SAE SAS.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. Se cumple
	5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse. Se cumple
	6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. Se cumple
	7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. Se cumple
	8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. Se cumple
	9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley. Se cumple
	10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad. Se cumple
	11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Se cumple
	12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. Se cumple
	13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato Se cumple
	14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. Se cumple
	15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se cumple

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	16. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato. Se cumple
	17. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. Se cumple
	18. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Se cumple
	19. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten. Se cumple
	20. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE Se cumple
	21. Las demás que se deriven del objeto contractual Se cumple
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
	1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple
	2. Aplicar durante todo el proceso de construcción de requerimientos y pruebas de los aplicativos las buenas prácticas en la construcción de los requerimientos y los casos de pruebas. Se cumple
	3. Elaborar y entregar el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato. Se realizará la entrega a la finalización del contrato
	4. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple
	5. Realizar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS. A la fecha de corte de este informe no se realizó el proceso de pruebas funcionales.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	6. Asegurar las firmas de las actas de cierre de revisión de sprint El acta de entrega "ActaEntregaProductos_SS_SOC_0004" se encuentra en la siguiente ruta: https://saesas-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/Documents/Contrato%20004/4%20-%20Junio%202021/Entregables?csf=1&web=1&e=gCc6ou												
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>52.07%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	52.07%	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>40.00%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	40.00%							
	PORCENTAJE EJECUTADO	52.07%											
	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	40.00%											
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 59.200.000</td></tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td><td></td></tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$ 59.200.000</td></tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$23.680.000</td></tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$35.520.000</td></tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 59.200.000	Valor de las Adiciones		Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 59.200.000	Total ejecutado y desembolsado	\$23.680.000	Valor pendiente por ejecutar	\$35.520.000
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$ 59.200.000												
Valor de las Adiciones													
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 59.200.000												
Total ejecutado y desembolsado	\$23.680.000												
Valor pendiente por ejecutar	\$35.520.000												
AVANCES: En el mes de junio de 2021, se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.													
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Se anexa planilla No. 51649931, soporte del cumplimiento de esta obligación												
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes				
	Satisfactorio												
X	Bueno												
	Regular												
	Requiere Ajustes												

Firma Supervisor

Firma Contratista

Nombre: Sandra Bibiana Sáenz Ardila

Cédula de ciudadanía: 52.153.901 de Btá.

Alix N. Duarte R.